

(*Convergència i Unió*) y la señora **Malaret García**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Sometidos a votación separada cada uno de los diez puntos que integran la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, todos ellos son rechazados.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre iniciativas políticas del Gobierno frente al impacto ambiental que genera el aeropuerto de Madrid Barajas en las poblaciones cercanas, se aprueba por 299 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la Ley en relación con los símbolos oficiales, se rechaza por 123 votos a favor y 178 en contra.

Se suspende la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE.** (Número de expediente 122/000129.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1990, DE 15 DE OCTUBRE, DEL DEPORTE.** (Número de expediente 122/000132.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señorías, se inicia la sesión con el punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Se acumulará el debate de los puntos 1 y 2, relativos a la toma en consideración de proposiciones de ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Tiene la palabra en el turno de defensa de la proposición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los poderes públicos promoverán la presencia de las selecciones deportivas autonómicas que lo soliciten en competiciones internacionales. Esta moción fue aprobada por todos los grupos parlamentarios, excepto el Grupo Popular, el 1 de junio de 2004 y fue presentada por Eusko Alkartasuna. Si el Gobierno español hubiese respetado esta resolución del Congreso, que recuerdo que fue votada ampliamente por el grupo parlamentario que da apoyo al Gobierno, hoy no estaríamos discutiendo seguramente la toma en consideración de esta modificación de la Ley del Deporte. Pero antes de nada quisiera felicitar a los seguidores del deporte español por los últimos éxitos obtenidos principalmente durante este fin de semana, y no es broma. Las victorias en motociclismo, judo, el Subcampeonato de Europa de Baloncesto y el Campeonato de Europa de Voleibol han despertado alegrías y emociones a los ciudadanos españoles. Sin lugar a dudas, sana envidia, se lo reconozco. Unos pueden y a otros se nos impide de manera ilegal, saltándose las más elementales normas de cortesía y de juego limpio. Hoy, miles de ciudadanos de Galicia, Euskadi y Cataluña no se sienten identificados con la selección española, no disfrutan de sus triunfos y no se sienten representados por el radicalismo nacional español en que han convertido el deporte. Yo soy uno de estos miles de ciudadanos, quiero que los deportistas de mi país que lo deseen puedan representar a Cataluña en competiciones internacionales y estoy seguro de que lo conseguiremos a pesar de sus actitudes, que harían caer la cara de vergüenza al mismísimo fundador del COI, Pierre de Coubertain. En su caso, lo importante es participar.

Volviendo al inicio, y en referencia a la resolución aprobada de reconocimiento de las selecciones autonómicas, cabe decir con toda claridad que ustedes no la han cumplido y que el Partido Socialista y el Gobierno español no han cumplido. Una vez más han dado la espalda a lo acordado en esta Cámara y, aún más, han hecho lo contrario de la moción. No solo no han promovido la participación de las mal llamadas selecciones autonómicas, sino que han hecho todo lo contrario, han puesto el poder de todo el Estado para impedir el derecho de unas entidades privadas, las federaciones catalanas, vascas o gallegas, a ser reconocidas y a participar en competiciones internacionales. Esto no lo pueden negar, su capacidad de practicar el juego sucio ha sido evidente. Impidieron con malas artes que la Federación Catalana de Patinaje fuese reconocida en Fresno. Ustedes se aliaron con la extrema derecha italiana para permitir una asamblea vergonzosa de la Federación Internacional para impedir el reconocimiento de la Federación Catalana, un triste espectáculo que se suma al juego sucio que se sigue practicando en parte del deporte español; todo vale para evitar la pluralidad. La denuncia del juego sucio que ustedes han practicado no la hace solamente Esquerra, sino que un periódico como *La Vanguardia* publicó un

extenso reportaje de todo el juego sucio que desde el Gobierno se hizo y se está haciendo para evitar el reconocimiento de cualquier federación del Estado. Es un reportaje que, repito, demuestra claramente la obsesión del Gobierno por impedir el reconocimiento del deporte de Cataluña, Galicia y Euskadi. Llamadas, presiones, hoteles pagados, amenazas, todo vale para impedir una realidad. Tampoco lo dice solo *La Vanguardia*, lo dice también la sociedad catalana. La mayoría de partidos políticos se sienten engañados por esas actitudes que dejan en un lugar, me parece, ridículo al Gobierno español y a los dirigentes del deporte español. Basta de juego sucio. Actualmente, diferentes selecciones catalanas están reconocidas en sus respectivas federaciones internacionales: la de Pitch and putt, la de Fútbol-sala, la de Corfbol, Carreras de alta montaña, Raquetball, parcialmente en Hockey sobre patines. En otras muchas no lo hemos sido por las presiones del Gobierno español, a pesar de que de algunas de estas federaciones internacionales Cataluña ha sido fundadora, como la Federación Internacional de Rugby o la de ajedrez.

Señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, ustedes pueden impedirlo, pueden negar una evidencia, pero en nuestro país una mayoría de ciudadanos claramente apuesta por el reconocimiento de las federaciones catalanas. Los mismos presidentes de la Generalitat, Pascual Maragall, Jordi Pujol o el mismo president Montilla, no han negado esta voluntad de los catalanes, expresada en su momento a través de una iniciativa legislativa popular que recogió más de quinientas mil firmas desde la propia plataforma Proseleccions catalanas o desde la UFEC, la Unión de Federacions Esportives de Catalunya. Porque todo ello es posible, repito, es posible y cada día hay más casos mucho más complicados que el catalán que consiguen el reconocimiento internacional. Precedentes, los que queramos. Multitud de países verdaderamente democráticos no han impedido la participación de federaciones deportivas: casos como los de Gales y Escocia, que forman parte de Reino Unido, o las Islas Feroes, en Dinamarca. Más de ochenta federaciones de países no soberanos están integrados en federaciones internacionales y cada día van a más. Nadie, lamentablemente solo España y sus *hooligans*, porque hay que llamar así de verdad a los que presionan al Gobierno español para que no se reconozca al deporte catalán, son los que impiden este reconocimiento. Y cuando uno llega aquí tiene que preguntarse por qué. ¿Por qué una y otra vez el Gobierno español se niega a jugar deportivamente? ¿Por qué una y otra vez el Gobierno español no juega limpio? ¿Por qué el Gobierno español interfiere en el ámbito de las entidades privadas? Porque, señorías, las federaciones deportivas catalanas o internacionales son entidades legales y privadas. Entonces, ¿por qué tanta movilización contra el reconocimiento de estas selecciones? Solo tengo una respuesta: ustedes, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, tienen miedo a perder. Tienen miedo a que suceda lo que pasó en fútbol-sala, que Cataluña ganó a España — sí, sí, algunos se van a reír-; no nos importa

haber ganado o perdido, pero ganó, y ustedes se lo han tomado a la tremenda. Ustedes, señorías, convierten el deporte en una cuestión política, utilizan el deporte para nacionalizar España y no aceptan la voluntad democrática de una mayoría de ciudadanos que quieren jugar representando a Cataluña. Para fomentar el deporte hay que fomentar la participación, si en un deporte no hay sana competencia dicho deporte está condenado. Con su actitud van a la contra en la práctica del deporte. ¿Se imaginan ustedes qué mejor final del europeo de este domingo entre España y Cataluña? ¿Se lo imaginan? ¿Gasol y Rudy Fernández contra Garbajosa? ¿Qué mejor para unas olimpiadas en Madrid en el año 2016 que la participación de Cataluña, Euskadi o Galicia en estas olimpiadas? Tienen la capacidad de aceptar el reto del deporte, del juego limpio, pero ustedes no. Si es posible un Escocia-Inglaterra, ¿cómo no es posible un España-Galicia? Señorías, si lo quiere La Rioja, que también juegue, pero La Rioja no lo quiere. Por lo tanto, no hablemos de café para todos. Lo han demostrado y lo han pedido algunos. Cataluña lo ha pedido y en su Estatuto de Autonomía está reconocido. Hace pocos días, el presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, afirmó que España estaba en primera división, que estaba jugando la Champions League. Pues en deporte y en actuaciones deportivas España tendría que estar fuera de la competición por practicar el juego sucio, por tener miedo a perder.

La proposición de ley que presentamos hoy aquí para que sea tomada en consideración pide que se respete la libre decisión de los deportistas a elegir la selección por la cual quieren competir. La legislación catalana es ejemplar en ese sentido, contempla que el deportista puede ejercer su libertad y tomar libremente su decisión. Por eso hoy pedimos recuperar el espíritu de junio de 2004, que permitió a esta Cámara reconocer el derecho de las federaciones mal llamadas autonómicas a participar en competiciones internacionales. Pedimos hoy aquí que los diputados y diputadas del Partido Socialista de Cataluña voten la toma en consideración de esta proposición de ley y la de *Convergència i Unió*. Ellos saben que en Cataluña la mayoría de sus ciudadanos son partidarios de un reconocimiento. En el mismo Parlamento de Cataluña tanto *Convergència i Unió* como el Partido Socialista de Cataluña como *Iniciativa per Catalunya* y *Esquerra* han votado conjuntamente su reconocimiento en multitud de ocasiones. Ayuntamientos de todo color político han votado favorablemente dicho reconocimiento, incluso concejales del Partido Popular en Cataluña han votado el reconocimiento de las selecciones catalanas. Den con ello una muestra de este espíritu federalista que el Gobierno de Rodríguez Zapatero mostró al inicio de esta legislatura. Ello nos permitiría hablar y convertir el deporte en un mecanismo de relación entre personas y pueblos. Con esta proposición de ley *Esquerra* quiere el mismo trato para todos los ciudadanos: yo también quiero que mis hijos y mis conciudadanos tengan el mismo derecho que los hijos del presidente del Gobierno o del señor Rajoy. Ellos

quieren disfrutar de España; nosotros queremos disfrutar de Cataluña, de ver jugar a Cataluña, y si perdemos, perdemos, lo aceptamos porque somos deportistas, no como otros, que no lo aceptan y no saben perder.

Les confieso un pequeño secreto: yo no disfruté ni disfruto de la victoria de España, y como yo muchos miles de personas, se lo digo claramente. No me gusta la manera en que se utiliza el deporte para ensalzar las grandezas de una España anclada en un pasado. Lo hemos visto en los últimos días, repito, en los que se ha producido ya el colmo de los colmos en materia de deportividad: la Federación Española de Fútbol, con el visto bueno del Gobierno, ha decidido no autorizar un partido amistoso entre Cataluña y Estados Unidos, y ustedes lo han impedido. Cabría recordar que incluso en pleno franquismo pudo jugar la selección de Cataluña, y ahora ustedes impiden que los ciudadanos disfruten de un partido de fútbol, de una fiesta deportiva entre Cataluña y Estados Unidos que estaba programada para el mes de octubre. La misma Federación de Fútbol de Estados Unidos está sorprendida. Nadie en Cataluña entiende esta postura, y tampoco entendemos el silencio de la ministra de Cultura haciendo caso omiso a la resolución aprobada en este Parlamento en junio de 2004. ¿Cómo se puede permitir que una federación como la Federación Española de Fútbol, que tiene sus cuentas intervenidas y cuestionadas por el Estado, impida a miles de ciudadanos disfrutar de un partido de fútbol? ¿Quién convierte el deporte en política si no es el Gobierno, o en este caso la Federación Española de Fútbol? Esa actitud fuera de lugar, más digna de una república o monarquía bananera, ha indignado a miles de ciudadanos; miles de cartas y correos electrónicos han colapsado el servidor de la Federación Española de Fútbol exigiendo el visto bueno. Lamentablemente, no va a ser posible este partido.

Pero los tiempos son los tiempos y la modernidad supera con creces las voluntades del Gobierno. Hoy mismo, Cataluña y España han vuelto a coincidir en un campeonato deportivo. Podrán decir que es fútbol, fútbol australiano; sí, fútbol australiano: Campeonato de Europa. Cataluña ha perdido y se ha ahorrado enfrentarse a España en semifinales, pero la noticia que sale hoy en prensa es la fotografía que se han hecho los jugadores españoles y los catalanes, incluso con una bandera independentista. ¿Qué van a hacer? ¿Los van a perseguir? ¿Les van a quitar los pasaportes? Dejen ya de hacer el ridículo y de luchar contra los tiempos y faciliten de una vez el reconocimiento. Cataluña, Euskadi y Galicia tendrán reconocimiento internacional a pesar de que el Gobierno de turno lo impida, porque no van a poder ir contra el viento de libertad que recorre Europa. Competiremos, no nos importa perder, lo importante es participar, y porque tenemos la razón por delante ningún gobierno lo va a poder impedir. La moción aprobada en 2004 facilitaba dicho reconocimiento. El Estatuto de Cataluña, aprobado recientemente y que fue votado por el Grupo Socialista, dice: La Generalitat de Cataluña

tiene que promover la proyección de las organizaciones sociales, culturales y deportivas de Cataluña y, si es necesario, facilitar su afiliación a las entidades de ámbito internacional. Es nuestra obligación que se cumpla aquello que se aprueba, las mociones y el Estatuto aprobado. Por lo tanto, seguiremos luchando para conseguir la felicidad de los nuestros y que puedan disfrutar del deporte en verdad, del reconocimiento de Cataluña, Euskadi y Galicia, de aquellas selecciones que quieran ser reconocidas. No nos importa perder porque al final el que gana es el juego limpio. Jueguen limpio y saldrán ganando; no como ahora, que ponen trabas una y otra vez. Pedimos una vez más a los diputados del Partido Socialista de Cataluña que participen también de la solidaridad para hacer posible el reconocimiento internacional del deporte catalán, gallego y vasco.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Puig.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco una vez más, y van muchísimas, desde *illo tēmpore*, en nombre de Convergència i Unió para pedir la modificación de la Ley 10/90 del Deporte español. Y digo una vez más porque nuestro grupo lleva muchos años reivindicando lo mismo: el reconocimiento del derecho que tiene Cataluña a que su deporte pueda competir internacionalmente. No es una moda, no es un capricho, es un derecho y es una voluntad popular. Es un derecho que tiene Cataluña, es una voluntad unánime del pueblo catalán. Según encuestas, el 98,7 por ciento de los catalanes y de las catalanas queremos federaciones nacionales deportivas reconocidas. Y uno se pregunta: ¿por qué España nos cierra el camino? Sinceramente, no encuentro respuesta digna y democrática. Hay muchas razones para pedir, una vez más, esta modificación de la ley, pero no las repetiré porque constan en el «Diario de Sesiones» de este Congreso de otros debates parecidos al de hoy, pues llevamos mucho tiempo debatiendo lo mismo y estamos igual que siempre. Pero, señorías, Cataluña luchó y consiguió recuperar su Parlamento. Cataluña luchó y consiguió recuperar la Generalitat de Cataluña y, por tanto, su Gobierno. Cataluña luchó y consiguió su Estatuto. Cataluña lucha y no consigue tener selecciones deportivas reconocidas y se encuentra ante una dura pared con dos logos impresos. En la misma pared nos encontramos el logo del PP y del PSOE impresos. Esta pared no la podemos saltar. ¿Por qué si Cataluña ha avanzado tanto en recuperar las instituciones, no consigue avanzar en este derecho democrático que tenemos de ver reconocida nuestra posibilidad de participar deportivamente? Por tanto, nuestra iniciativa pide básicamente modificar la Ley 10/90 del Deporte español, y lo pide con base jurídica y para evitar colli-

siones con las leyes catalanas aprobadas que sí lo permiten. Porque, señorías, Cataluña tiene competencias exclusivas en deporte, artículo 134 del actual Estatut de Catalunya; curioso, Estatut de Catalunya votado a favor por todas SS.SS., excepto el Grupo Popular. Por tanto, algunas señorías que hoy votarán en contra hace pocos meses votaron a favor de este artículo 134. ¿Qué incongruencia que hace unos meses votaran a favor de esta materia y los mismos voten hoy en contra! Pero, sin ir más lejos, en este hemicycle llevamos más de tres años de legislatura votando nuevas leyes bajo la reiterada manifestación de los ministros de que las leyes de los años ochenta y noventa hay que actualizarlas y adecuarlas a los nuevos tiempos. Véase la Ley de la carrera militar, la Ley de la Guardia Civil, etcétera; leyes que ellos dicen que no recogían la situación de los derechos y de las libertades actuales. Pero el deporte, no; el deporte no hay que adecuarlo a los nuevos tiempos; hay que dejarlo en los años noventa, no sea que en Cataluña tengan más libertad deportiva.

Señorías, esta es una ley obsoleta. Obliga a los deportistas, por ejemplo, a participar bajo amenaza. En caso de no participar tendrán una grave sanción. ¿Y por qué? Si un deportista, por los motivos que sea, por cansancio físico, psíquico o por ideología, por qué no, o porque no le apetece, no quiere participar, ¿se le ha de obligar? Curioso, ¿no? En épocas más duras políticamente España llegó a reconocer la objeción de conciencia. Hace años, los jóvenes que no querían hacer el servicio militar podían objetar por motivos de conciencia. Hoy el deportista no puede ser objetor. El deportista no puede objetar que él no quiere participar, por lo que sea. No puede. ¿Es democrático? No. Miren qué curioso, en Cataluña la Ley del Deporte catalán no obliga a los deportistas a participar con sus selecciones. En Cataluña participa con las selecciones nacionales catalanas quien quiere, a quien le apetece, quien puede y a quien le hace ilusión. En España, no; todo el mundo; una, grande y libre. Grande, no sé por dónde. Esto no es democrático; jurídicamente no se puede aceptar. ¿Qué estilo más diferente!

Uno se pregunta qué pasó en España el año pasado cuando Cataluña y Euskadi jugaron su partido anual de las dos selecciones de fútbol. Pues no pasó nada. No se hundió España, no se resquebrajó. ¿Saben qué pasó? Que hubo espectáculo deportivo, cívico y patriótico; sí, patriótico porque allí, entre otras cosas, nos sentimos patriotas en el campo de fútbol. Lo mismo que cuando Cataluña jugó contra Brasil o contra Ecuador: espectáculo y seni, que es lo que hemos tenido siempre. Pero no, desde España se atiza el fuego con definiciones que atentan contra la dignidad de los catalanes. Y algunos de ustedes, señorías, hoy no son conscientes de que en Cataluña actuaciones lamentables como las de la Federación Española de Fútbol al impedir un partido Cataluña-Estados Unidos solo consigue una cosa: que en Cataluña cada vez haya más sentimientos heridos, que haya cada vez más heridas abiertas, y esto a todos nosotros nos radicaliza un poco más. La gente dice: Si no nos

quieren en el barco ¿qué hacemos? ¿Nos tocará saltar del barco y nadar —contracorriente, pero nadar—? Esto es lo que hace España ahora: nada contracorriente. Les pondré un ejemplo. Hace unas semanas el ejército inglés que está en la guerra de Irak se retiró de una zona y la entregó a la policía iraquí. Para que esto se hiciera de una manera protocolaria hubo un acto de retirada de Inglaterra y de entrada de los iraquíes y un desfile. En el desfile las tropas inglesas desfilaron y —¡oh de las casualidades!— en el primero de los tanques que llevaba Inglaterra iba la bandera inglesa y en el segundo la bandera galesa. No se resquebrajó Inglaterra ni Gran Bretaña ni nada. ¿Qué habría pasado en España con esto? Habrían rodado cabezas, sin duda. ¿Se imaginan este pequeño ejemplo en un sitio como Irak, observado por todo el mundo, donde los galeses pudieron poner su bandera en el tanque y no pasó nada? En España, en lugar de política normal, política radical.

Para más inri, esta petición de modificación de la Ley del Deporte español —en la que solicitamos una adicional decimotercera para que se respete solo la competencia exclusiva en el deporte de las comunidades autónomas que lo tengan, Cataluña, Euskadi y Galicia— se debate en un momento en que a Cataluña se le prohíben incluso los amistosos. ¿A qué nivel hemos llegado en Cataluña, que no solo no avanzamos ni nos estancamos sino que vamos, como los cangrejos, para atrás? Ya ni amistosos. Hasta ahora el PP y el PSOE, PSOE y PP —que en esto tanto monta, monta tanto Isabel como Fernando— nos decían: partidos oficiales no; amistosos sí. Incluso, algún insigne político del Partido Popular, con un estilo barriobajero, nos llegó a decir que solo podíamos jugar a las canicas —recordarán ustedes aquella expresión—; pues bien, ahora, con un Gobierno de izquierdas, etcétera, ni a las canicas. Nos venían diciendo que partidos oficiales no, que solo amistosos, o sea, jugar en el campo cuando fuéramos de picnic. Ahora ni esto, no nos dejan jugar ni cuando vamos de picnic. Pronto nos prohibirán ir de picnic. Desde aquí reitero mi petición a don Ángel Villar, presidente de la Federación Española de Fútbol, de que rectifique, porque las cacicadas nunca traen buenos augurios, y la Federación Española de Fútbol ya tiene bastantes problemas como para buscarse más. Incluso, uno se pregunta —y va más allá—: ¿No será esto una represalia por la dimisión del presidente de la Federación Catalana de Fútbol, don Jordi Roche, que ante la oscura gestión de la federación no quiso tragar con ruedas de molino y dimitió como miembro de la española para no ser cómplice de una muy mala gestión? Si también fuera por esto, uno piensa: ¡pobre deporte, en manos de quién está!

Mi grupo aprovecha esta ocasión para reiterar la petición a la señora ministra de Educación y Ciencia y al Gobierno de que interceda ante la Federación Española de Fútbol para encontrar una solución. También mi grupo quiere dejar constancia pública de la actitud del presidente de la Generalitat, señor Montilla, que, imitando los gestos del avestruz, esconde la cabeza debajo del ala.

Uno se pregunta dónde está el presidente de la Generalitat —quién lo sabe—, que en temas como este no sabe, no contesta. En temas como este y en muchos más. ¿Tanto les costaba al presidente de la Generalitat y al Gobierno de Cataluña llevar a cabo una gestión al más alto nivel, aquí en Madrid, con su Gobierno hermano, para intentar que se solucionara? ¿No pudo el presidente de la Generalitat replicar a las desafortunadas declaraciones de la señora vicepresidenta cuando decía que el deporte solo lo representan las federaciones españolas? ¿Y Cataluña qué representa para usted, señora vicepresidenta? Quiero que sepa, señora vicepresidenta, que para la inmensa mayoría de catalanes las selecciones nacionales deportivas representan una oportunidad importante para seguir luchando por la libertad deportiva de Cataluña. Tanto CiU como este portavoz seguiremos luchando y no cejaremos hasta conseguirlo. Señorías, hay muchos niños y niñas catalanes que tienen colgada en alguna pared de su habitación una camiseta de la selección nacional como esta (**El señor diputado muestra una camiseta con los colores de Cataluña.**) y muchas noches sueñan que un día no muy lejano se la podrán poner y podrán competir. Y como los sueños ni PP ni PSOE ni todos los señores Villar existentes en España los pueden vetar, estos niños seguirán muchas noches soñando con una Cataluña más libre.

Quiero, cómo no, aprovechar esta ocasión para rendir un humilde pero agradecido homenaje a tantas y tantas federaciones catalanas, a sus dirigentes, a los clubes deportivos, a la UFEC y a muchísimos hombres y mujeres deportistas que durante tantos años han luchado por este reconocimiento internacional del deporte catalán y que han acompañado a los políticos, a los partidos, a las instituciones en este espinoso camino. Gracias a todos ellos. También quiero decírselo a los diputados y diputadas del Partido Socialista de Cataluña para que hoy, compañeros, amigos, diputados de escaño, sean objetores de conciencia política y, más allá de disciplinas de partido, voten a favor de su país y no en contra. Señorías y señores diputados del PSC, esta camiseta lleva impreso el nombre de Cataluña y la senyera catalana. Ayúdenos a que muy pronto la senyera y el nombre de Cataluña puedan ir por todo el mundo compitiendo con dignidad, con serenidad, pero eso sí, con mucho patriotismo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Maldonado.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar las dos proposiciones de ley, la del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y lo hace porque le parece

que son proposiciones de ley complementarias: una, abogando porque se ejerza la libertad de decisión, la autonomía personal a la hora de participar en todo tipo de eventos de carácter deportivo por parte de aquellos que se esfuerzan en su trayectoria profesional, que son los que deben tener la última palabra a la hora de aceptar o no cualquier tipo de participación en juegos de todo tipo a través de las federaciones; y la otra, que es simplemente una modificación muy pequeña de la Ley 10/1990, a través de la disposición adicional decimoctava, deja claro que si son las comunidades autónomas las competentes en materia de deportes —y así es por lo menos en los tres casos que se citan—, está claro que sus federaciones deportivas podían y debían participar en federaciones deportivas internacionales y en toda clase de competiciones de este tipo, sean o no oficiales. Nosotros tenemos que reconocer que este tipo de mecánica, que las comunidades autónomas que así lo deseen tengan este tipo de libertad y de amplitud competencial, es algo que favorece fundamentalmente al deporte. En el caso de mi país, de Galicia, yo, que no soy nada deportista ni aficionado a ver muchas cosas que tengan relación con el deporte, sí pude comprobar hasta qué extremo el esfuerzo, la voluntad personal de gente joven como Gómez Noya, el campeón del mundo de triatlón; o David Cal, con su medalla de oro; o Teresa Portela, con su medalla de plata; o Fernando Chavarrí en la vela, igual que Antón Paz y otros muchos, necesitan una estructura federativa propia, y que estarían mejor reconocidos, más valorados si Galicia pudiese participar directamente en estas competiciones internacionales. Pero es que además este esfuerzo de autoorganización siempre es compartido desde el punto de vista sentimental colectivo. Cuando se celebró el primer encuentro de fútbol internacional amistoso entre la selección gallega y la selección de Uruguay y después la de Ecuador, pudimos comprobar cómo miles de personas, especialmente jóvenes, cantaban el himno de Galicia, hacían ondear su bandera nacional, y todo esto en un clima de paz, de sosiego, que distaba mucho de ciertos espectáculos que vemos por la televisión. Por tanto consideramos que esto no hace más que ampliar el ámbito de libertad, ampliar el ámbito de participación y ampliar la posibilidad de que los pueblos aparezcan como tales. Y cuando uno tiene que contestarse por qué Gran Bretaña, que no es precisamente un modelo de descentralización acérrimo, puede permitir y tolerar la participación directa de Gales o de Escocia, no como Inglaterra, uno sabe que es porque ahí los valores simbólicos y los valores sentimentales aún no se confunden totalmente con la prepotencia política y el imperio, por muy decadente que éste sea. Por ello, vamos a apoyar de forma decidida las dos iniciativas y esperemos que el tiempo y el buen juicio acaben posibilitando esta apertura tan necesaria para todo tipo de deportes y también para la opinión pública de las naciones que constituimos el Estado español.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Chunta Aragonesista va a votar a favor de las dos proposiciones no de ley planteadas por Convergència i Unió y por Esquerra Republicana. Como siempre en este país, se están sacando las cosas de madre por intereses políticos y partidistas. La naturalidad sería lo mejor, como hemos visto que ha sucedido en otras medidas que al principio se han planteado como si fuera la debacle y el fin del mundo. Aquí no hay ni fin del mundo ni debacle; hay una selección nacional que es la selección de Cataluña que juega contra una selección nacional que es la de Estados Unidos y, además, seguro que va a ganar la catalana porque tiene más poder futbolístico que económico porque si fuera al revés, la guerra la ganaría Estados Unidos. No acabo de entender estas reacciones virulentas en contra de lo que es natural en este país. En el Estado español esto es natural pero aquí, por intereses partidistas, lo exacerbamos y lo conducimos a lugares realmente escalofriantes y hacemos que con esta situación —que debería ser una situación normal y que no debería estar discutiéndose aquí— parezca que se nos viene encima el fin del mundo.

Repito, vamos a votar a favor porque es un acto normal y natural, ya que, si no fuera por este escándalo que están armando determinados medios y personas, posiblemente ni nos habríamos enterado. Sería una situación normal, como es normal que Cataluña está ahí, que Galicia está ahí, que el País Vasco está ahí, y eso hay que asumirlo. Mientras no lo asumamos, seguiremos enfrentándonos a situaciones verdaderamente esperpénticas y ridículas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Labordeta.

Es el turno del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señora García, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo también va a votar a favor, como no podía ser de otra manera y ahora explicaré por qué, las dos proposiciones, tanto la de Convergència i Unió como la Esquerra Republicana. Como se ha dicho, no estaríamos ahora volviendo a discutir esto si se hubiera respetado el acuerdo al que llegamos en el Congreso en junio de 2004 a través de una moción que daba una solución, si es que lo cumplía el Gobierno, instando al Gobierno a que actuara en la línea de lo que hoy estamos hablando. Comparto la intervención del señor Labordeta al cien por cien y por eso, en la misma línea que él plantea, no podemos entender que ese acuerdo no

se haya respetado. Esto es, desde nuestro punto de vista, de una total naturalidad y ya no debería ser objeto de estas discusiones simbólicas en el Congreso porque si se respetara la realidad pluricultural de nuestro país ya no sería un problema.

En definitiva, no entendemos por qué hay esta resistencia a ampliar derechos de los diferentes pueblos y comunidades del Estado español y a mejorar la convivencia deportiva. Porque de eso se trata, no de buscar problemas o buscar soluciones que empeoren, sino todo lo contrario. Me explicaré. El deporte —lo dije ya en aquella intervención de junio de 2004— para nosotros, y seguramente para todos, tiene diferentes elementos. Por un lado, el deporte es evidentemente símbolo, cultura y respeto. Pero hay una cuestión más importante todavía que es que el deporte lleva implícito también un sentimiento de pertenencia, un sentimiento de pertenecer. Lo que yo creo que se pone continuamente en tela de juicio y a lo que hay más resistencia es a que haya este sentimiento de pertenencia, de pertenecer. Comentaba el portavoz de Esquerra Republicana, por ejemplo —quizás es un extremo—, que en este caso él no se alegraba. Hay muchas personas en Cataluña, en este caso —también en el País Vasco, en Galicia y en muchos lugares—, que pueden no sentirse identificadas con la selección española y sí se sienten identificadas con Cataluña. Este es el problema. ¿Esto ha de ser un problema? ¿Tiene que suponer esto un problema en los momentos en los que nos encontramos en nuestro país? No entendemos por qué, a no ser que en el fondo esta resistencia todavía conlleve lamentablemente aspectos del pasado. **(El señor Madero Jarabo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señoría, por favor. Señoría, silencio. Deje intervenir a quien está en la tribuna.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: ¿Cómo? ¿Qué problema hay? Perdón.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora García, continúe, por favor.

La señora **GARCÍA SUÁREZ**: Este es el problema. Este es el problema, que en el deporte, que es la última cosa en la que tendría que haber discusión y enfrentamiento, hay discusión y enfrentamiento. El camino para evitarlo pasa precisamente por conceder, por dar aquellas posibilidades que se sienten, porque, si no es así, lleva realmente a una mayor distancia.

Para nosotros es evidente que los posicionamientos del Consejo Superior de Deportes, de las federaciones deportivas españolas y de la opinión pública deportiva del resto de España contra las selecciones catalanas y la adhesión directa de las federaciones catalanas a las federaciones internacionales solo responden a la pervivencia de maneras, de estilos, de concepciones sobre el

deporte que tienen que ver, como decía antes, con el pasado, y lamentablemente lo estamos perpetuando. Esto llevó a que se identificaran las selecciones españolas con el Estado centralista y las va a sacralizar como representación política del Estado y de su política internacional, y para nosotros este es el verdadero problema. Hoy esto ya no toca, resistirse y continuar en esta línea hoy ya no toca, pues provoca que hoy, después de tantos años de democracia, todavía haya un sentimiento político ligado al deporte, que es lo que entendemos que no debería haber. Por esta razón, ¿qué pasa? Se buscan ahora a través del argumentario de la política internacional las razones jurídicas para prohibir la adhesión y proyección internacionales de las federaciones y selecciones catalanas. Sabemos perfectamente que esta es una excusa más, o que esta es una manera de salirse por la tangente pero que no es ni mucho menos la solución al problema que tenemos, que la solución pasa por ser más valiente desde el Gobierno y por llevar al deporte lo que es una realidad en otras esferas de nuestro Estado plurinacional y pluricultural. Si se quiere hacer llegar finalmente la democracia y el sentido federal al deporte se habría de llegar a un pacto que respete, de una parte, las competencias exclusivas en el deporte de aquellas comunidades autónomas que lo han incluido en sus estatutos y, de otra, el carácter privado de las federaciones autonómicas y de las internacionales, dejando de proyectar en las españolas, que es lo que ahora está pasando, también de derecho privado, y eso es muy lamentable, el papel de controladoras de las primeras. Esto no debería representar ningún peligro para la participación de las federaciones catalanas en las españolas, pues en general todas están interesadas objetivamente en participar en las competiciones estatales. Para su tranquilidad, o para aclararnos, ¿se puede pensar que alguien propugnará la salida del Barça y del Español de la liga española, por ejemplo? ¿Cuál es el miedo? ¿Cuál es el problema realmente que hay en relación a este tema?

Finalmente, más ligado a la propuesta de Esquerra Republicana, nos parece razonable pedir la libertad de los jugadores de participar sin amenazas coercitivas. Es un reconocimiento que compartimos, pues desde la perspectiva de los derechos individuales es totalmente lógico que la decisión final de asistir o no a una selección esté vinculada a la decisión personal, respetando por tanto los principios de libertad constitucional. Esta cuestión no debería esconder —que también es cierta, aunque no toque hoy— la inquietud de los equipos profesionales por el hecho de que sus jugadores sean convocados a las selecciones sin compensación alguna o garantía para su club.

Así pues, por todo lo dicho, vamos a votar favorablemente las dos mociones. Nos gustaría pensar que si hoy se aprueba una de ellas se va a cumplir, pero lamentablemente no va a ser así. En este momento tenemos serias dudas de que exista voluntad de acabar con un conflicto que mueve los sentimientos de millones de personas. En definitiva, estamos hablando de senti-

mientos y de vinculación, de esa vinculación que hace que sintamos que pertenecemos o no pertenecemos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora vicepresidenta.

Al salir ahora me ha dicho el señor Tardà: Todo depende de ti, tú puedes convencerles. Me parece que están convencidos. En la hoja que se nos ha repartido sobre el procedimiento he visto que después de los turnos de presentación a favor venía el turno en contra y resulta que nadie ha hecho uso del turno en contra. No sé si se va a hacer un mal uso del procedimiento parlamentario, o que realmente van a votar a favor, o que se van a abstener. A mí me parece que lo que van a hacer es utilizar incorrectamente el turno.

Hay una cosa que jurídicamente tenemos bastante clara. Evidentemente, vamos a apoyar estas proposiciones, pero, desde el punto de vista de una comprensión lógica y conjunta del ordenamiento jurídico actual, creemos que la Ley del Deporte, haciendo una lectura abierta, perfectamente permitiría la existencia de selecciones autonómicas, por decirlo de alguna manera, que compitan a nivel internacional. El artículo 32, que es el obstáculo que se esgrime, al fin y al cabo no forma parte del bloque de constitucionalidad y las competencias en materia de deporte están en manos de las comunidades autónomas. Por tanto, desde el punto de vista de la estricta aplicación del reparto competencial, tendríamos que decir que el artículo 32 debería ser cumplido en unos casos y no en otros. En cualquier caso, el Gobierno, desafortunadamente, no ha cumplido el mandato ético de este Parlamento a través del segundo punto de la proposición no de ley que se aprobó: Los poderes públicos promoverán la presencia de las selecciones deportivas autonómicas que lo soliciten en las competiciones internacionales. No ha hecho nada, sino más bien todo lo contrario y tampoco ha impulsado, ha permitido o ha alentado la participación de selecciones autonómicas en aquellos deportes en los que España como tal no tiene una representación. Se decía que en esos casos no habría ningún problema, pero lo cierto es que, a la hora de las negociaciones en el ámbito de esas federaciones, las presiones del Estado han ido a oponerse y no a facilitar la presencia de las selecciones de Cataluña y de Euskadi. Nos parece inaceptable la no autorización a la selección catalana para poder jugar un partido autonómico, sobre todo cuando, además, no se estaba negando la presencia de jugadores catalanes en la selección española, si así esta lo requería. Esto ocurrió ya en el partido anterior contra Euskadi, en el que algunos de sus jugadores no estaban obligados a ir con Cataluña, tampoco lo estaban a ir con Euskadi, y tampoco había pegas por parte de la federación catalana para que esos jugadores pudieran ir con la selec-

ción. No dejar jugar a la selección catalana ese partido es otra vuelta de tuerca más innecesaria que lo único que hace es tensar los ánimos. Como son otra vuelta de tuerca los recursos a los estatutos de 22 federaciones vascas deportivas; recursos que están basados supuestamente en un artículo de la Ley del Deporte vasca que no fue recurrido en su momento por el Gobierno del Partido Popular, que sí recurrió la ley pero en otro artículo, no en ese que se alega ahora. Por cierto, ese recurso todavía está pendiente de resolución por parte del Tribunal Constitucional. Ahora se alega algo que en su momento no fue objeto de ninguna polémica por parte del Estado. Lo que llama todavía más la atención es que en las normas marco deportivas de comunidades autónomas, como Andalucía y Aragón, nos encontramos con la posibilidad de la participación en competiciones internacionales de estas autonomías y, sin embargo, estas normas no han sido recurridas; en cambio, si lo han sido en Cataluña y en Euskadi. El resto de las comunidades autónomas seguramente en el imaginario colectivo del Estado no son peligrosas.

A nosotros nos parecen lógicas las propuestas que se hacen. La de Esquerra, que señala que los deportistas no tengan obligación estricta de participar en las selecciones del Estado, no debería tener ningún problema. En primer lugar, porque debe ser una decisión individual, cada uno debe tener la libertad de poder decidirlo. Además, si tan seguros están ustedes de su adhesión a la selección española, de su pertenencia, de que no les van a fallar, ¿por qué no les dejan esta libertad? De esta forma veríamos, tal y como se ha señalado una y otra vez por parte de algunos representantes, que los deportistas quieren estar con la selección española porque van a tener unas interesantes remuneraciones económicas, van a tener una mayor proyección internacional y están próximos anímicamente a la selección nacional española. Pues, déjenles libertad para elegir. Si no va a haber ningún problema, van a seguir acudiendo, ¿o no? Por lo menos, que sean ellos quienes decidan.

En cuanto a la propuesta de CiU, ya que se dice que la Ley del Deporte es el obstáculo, el que pueda entenderse de una manera colectiva todo el ordenamiento jurídico y que puedan abrirse excepciones en aquellas comunidades autónomas que así lo deseen, nos parece una propuesta lógica y sencilla jurídicamente. No nos cansaremos de repetirlo: Estamos hablando de esto cuando hay 42 federaciones de países no soberanos integrados en federaciones internacionales, 18 comités olímpicos de países no soberanos y, sin embargo, aquí esto sigue siendo tabú. Se nos dice: Lo que tienen que tener ustedes es una liga propia. Pues no. Tampoco sería necesario. ¿Cómo se entiende, si no, que los equipos de países que tienen representación internacional, como Andorra, estén jugando en ligas en deportes dentro del Estado español, o incluso también equipos de Gibraltar que no pertenecen al Estado español?

Decía el señor Madero: El Barça que se vaya fuera de la liga. Pues bien, le voy a decir, y estamos hablando de selecciones españolas, que hace unos años hubo un

movimiento por parte de unos clubes de la liga escocesa porque parecía que les podía resultar más rentable económicamente pasar a la liga inglesa. Esto se veía natural en una parte y en otra. Esos clubes, como el Glasgow Rangers, hubieran pasado a jugar la liga inglesa sin ningún tipo de problema y los jugadores de esos equipos hubieran podido, si eran escoceses, seguir defendiendo la camiseta de la selección escocesa, o a un escocés que jugara en el Real Madrid, por poner un ejemplo, y era muy bueno y le convocaba su selección, le podía seguir convocando la selección inglesa. No se trata de un problema de ligas, o de que unos equipos tengan que estar necesariamente en una liga. Pueden cambiarse perfectamente. De lo que se trata es de que se permita la existencia de una selección con la que una mayoría de la población se siente identificada en determinado lugar. Vamos a encontrarnos otra vez con la paradoja de que los dos grandes bloques de este Parlamento que se enfrentan continuamente van a votar conjuntamente, PSOE y PP juntos, de nuevo, y solos en este asunto. Mucha progresía, mucha libertad, pero al final volvemos a los esquemas de antaño, también para la izquierda española desgraciadamente.

Allá por el año 2004, el secretario de Estado de Deporte decía que hay dos formas de enfocar esto: el diálogo y la confrontación. La verdad, parece claro que después de los ejemplos que hemos comentado y de cómo ha transcurrido todo esto, la opción adoptada por el Gobierno ha sido la de la confrontación. Yo le decía el otro día a la ministra de Educación en una Comisión que el Gobierno ha demostrado la flexibilidad del hormigón en este asunto. No han negociado absolutamente nada, no han cedido nada, no han dado la más mínima esperanza: la flexibilidad del hormigón. Ante esto, está la insistencia de la gota de agua por parte de los demás, que no solo horada la piedra, sino que también puede horadar, y lo hará, el hormigón con el tiempo. Este es un asunto de sentimientos. Franco en cuarenta años quiso convencernos a macha martillo del sentimiento de españolidad y no lo consiguió. Se trata de un tema de sentimientos y por eso —antes el señor Maldonado lo ha dejado claro— yo también quiero dejarles claro (**El señor diputado muestra una camiseta con los colores del País Vasco**) cuál es la camiseta a la que el sentimiento de mi grupo va unida. Esta camiseta y estos colores son lo único a lo que nuestro sentimiento va unido, lo que nos emociona. Por eso, votaremos a favor de las propuestas hechas por Esquerra y Convergència i Unió.

Muchas gracias, señora vicepresidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, de nuevo tratamos un tema similar a lo que hemos venido viviendo en los

últimos meses, pero no quiero empezar mi intervención sin felicitar los últimos resultados de las selecciones españolas de baloncesto, voleibol y alguna otra especialidad deportiva que tantas alegrías nos están trayendo a los españoles, a todos los españoles. **(La señora Castro Masaveu: ¡Muy bien!)**

Tanto a Esquerra Republicana de Catalunya como a Convergència i Unió les honra la postura que han adoptado hoy. Me encanta que reconozcan que si no se modifica la legislación están incurriendo en fraude de ley cuando actúan de la forma en que actúan, con lo cual traer aquí una modificación legal les honra obviamente, reconociendo que la legislación española es la que marca, en este caso, los devenires que están debatiendo permanentemente. Les felicito.

También espero que, tal y como acabo de decir esto, acepten democráticamente el resultado de la votación que se va a celebrar en este hemiciclo, porque si no fuera así, hay dos posibilidades: o quieren una democracia a la carta, a pesar de llenárseles la boca de la democracia de todos, o se convierten en los quebequenses independentistas, que cuando no ganan referendos los vuelven a convocar intentando ganar; nunca lo han conseguido hasta ahora, pero están en su derecho y, por lo tanto, no voy a entrar en esa dinámica.

En este hemiciclo se han oído palabras como radicalismo, nacionalismo español, malas artes, *hooligans*, juego sucio, hoteles pagados, forma de actuar incorrecta, incluso se ha dicho ilegalidad por parte de los que creemos que aplicar la legislación española es lo correcto. Para eso estamos aquí, para modificarla y para cumplirla, en todo caso. No voy a entrar en esa dinámica, no voy a decir cosas que seguramente no se tienen por qué decir porque cada uno de nosotros está en el derecho de hacer lo que cree justo y conveniente. Hablar de la espontaneidad de ciertos pueblos a la hora de reivindicar algo como suyo me parece bien. Lo que no me parece tan lógico ni tan bien es hablar de esa espontaneidad que se realiza en Cataluña en concreto porque es una espontaneidad subvencionada. Es la subvención del Gobierno catalán a las asociaciones que promueven socialmente el reconocimiento de las federaciones internacionales. Esa espontaneidad queda un poco maltrecha a la hora de ver cómo no existe tal, sino que, la pela —y perdonen la expresión— es lo que lleva a muchas personas a tener ciertas actitudes.

Cuando se habla aquí de países que no tienen Estado, como Escocia, les he de recordar dos cosas solamente. Una de ellas es que fueron los fundadores del ámbito del fútbol, lo que hoy reconocemos como fútbol moderno y, en segundo lugar, que tienen liga propia. Sean valientes y pidan al señor Laporta —que es un magnífico presidente del Fútbol Club Barcelona— que, en vez de ejercer de político desde la atalaya del Barcelona, renuncie a que su equipo participe en la Liga Española y Cataluña tenga liga propia, y empiecen por esa reivindicación desde dentro hacia fuera. Lo mismo pasa con aquellos equipos catalanes que se sienten tan desolados por estar participando en la Liga Española de Fútbol.

Hay un tema que me preocupa de todo esto, y es la actitud que ha tenido hasta ahora nuestro Gobierno, el Gobierno de España, en todo este tema. Recuerdo la frase de Zapatero, al principio de la legislatura, que dijo algo así como: cuanta más flexibilidad tengamos en este ámbito, más España haremos. Creo que queda demostrado que el señor Zapatero estaba confundido. La flexibilidad no ha hecho más ni menos España, simplemente de alguna manera ha ensalzado los valores nacionalistas, no solamente desde el nacionalismo propio, sino desde las propias filas del Partido Socialista, que en Cataluña tiene su perfecta representación en el Partido Socialista de Cataluña. De esa forma se llega a actitudes que al final son un poco incomprensibles por el resto de los españoles.

Creo que hay una cosa fundamental en el mundo, y es que nadie, ningún partido político, ninguna formación política, ningún grupo político puede confundir lo que es con lo que representa, y aquí el nacionalismo habitualmente confunde lo que es con lo que representa. No se puede hablar en nombre de la generalidad de Cataluña o de Euskadi; en Cataluña y en Euskadi hay personas que piensan de forma distinta a los nacionalistas y, de hecho, en esta Cámara esa representación existe. Hay personas que no son nacionalistas, que son catalanes y que se sienten orgullosos —por cierto, yo también la tengo— de llevar esta camiseta de la Selección Española, que es la única que nos representa a todos. **(El señor Puig Cerdà: No, a todos no.)** A todos; nos representa a todos. **(El señor diputado muestra una camiseta de la selección española de fútbol.—Aplausos.—Protestas.)** Los que se autoexcluyen es su problema. La autoexclusión es un problema de los que la hacen. **(El señor Maldonado i Gili muestra una camiseta con los colores de Cataluña.—La señora Fernández Davila muestra una camiseta con los colores de Galicia.)** Miren ustedes, yo no me siento ofendido por esa camiseta, todo lo contrario. También me siento representado por ella, y por aquella de Galicia también. Esa es la diferencia que hay entre los que no somos excluyentes y los que son excluyentes. Esa es la forma de hacer política de ustedes. **(Aplausos.—Rumores.)**

¿Se acuerdan ustedes, señoras y señores diputados, del debate de investidura? ¿Se acuerdan de que en el debate de investidura hubo un momento en el que el ya presidente del Gobierno por aquel entonces, el señor Rodríguez Zapatero, reprochaba al líder de la oposición en aquel entonces, el señor Rajoy...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Perdón, señor González.

Señorías, ruego guarden silencio. No dejan intervenir a quien está en el uso de la palabra.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Como decía, el señor Rajoy le preguntaba, con motivo del problema que se creó con el reconocimiento de la

federación catalana de *hockey* en el ámbito internacional, que si le surgía un problema qué era lo que iba a hacer. Y el señor Zapatero, con esa voz profunda de seriedad y de firmeza dijo aquello de: cesaré inmediatamente al secretario de Estado para el Deporte. Señores del Partido Socialista, nosotros sí somos leales, no pedimos que se cese a ningún secretario de Estado por ejercer su función, que es la de intentar que la representación internacional de España siga como está. Además he de decirles que en este periodo de tiempo, en estos tres años y medio, frente a aquella legalización que luego fue deslegalizada de la federación de *hockey* en el ámbito internacional, se han legalizado cinco federaciones en el ámbito internacional de las distintas comunidades autónomas donde gobiernan socialistas y nacionalistas.

Yo creo que hay algo importante, guste o no guste. Cataluña y Euskadi están dentro de un órgano y de un orden jurídico. Me parece bien que se traiga aquí para intentar modificarlo, pero mientras no se modifique, aténganse a lo que aquí se ha aprobado y a lo que hemos llegado todos por consenso. Por cierto, Cataluña no llegó a tener Generalitat y Gobierno de Cataluña como consecuencia de la lucha; llegó a tener Gobierno de la Generalitat, Asamblea, Generalitat, y todo lo que significa Cataluña hoy gracias al consenso, al diálogo y a la Constitución española, señor Maldonado, no por la lucha. La lucha la tuvimos todos los españoles que queríamos la democracia, que es lo que tenemos hoy. Esa es la diferencia que hay también entre los que están permanentemente pensando en el pasado y los que estamos mirando siempre hacia el futuro, pensando en que la concordia y el diálogo son los que nos llevarán a los éxitos que España merece, y que tenemos como objetivo todos los que creemos realmente en la democracia.

Muchas gracias, señor diputado. (El señor Michavila Núñez: Muy bien.—Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Jiménez tiene la palabra.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ**: Señora presidenta, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición de mi grupo en relación con la toma en consideración de las proposiciones que estamos hoy debatiendo. La proposición de ley de *Convergència i Unió*, que propone adicionar una nueva disposición adicional a la Ley del Deporte, del año 1990, para hacer posible la participación de las selecciones autonómicas en competiciones internacionales oficiales, resulta idéntica a la que fue debatida en el Pleno de este Congreso el 2 de noviembre del año 2004, que, por cierto, resultó rechazada por 281 votos en contra y 36 a favor. Por otra parte, la proposición de ley presentada por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya propone la modificación del artículo 47.1 de la Ley del Deporte, para que los deportistas federados, convocados a la participación en las selecciones deportivas estatales

de carácter internacional, puedan no asistir a las mismas. Asimismo, propone la derogación por la que se considera infracción muy grave la no asistencia a dichas convocatorias de manera no justificada.

Señorías, el deporte español goza de una buena salud, como demuestran los últimos resultados de las selecciones de baloncesto y de voleibol —felicidades en nombre del Grupo Parlamentario Socialista—, pero además de obtener unos buenos resultados, he de decir que practica el juego limpio. El deporte de alto nivel se considera de interés para la sociedad, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo deportivo, y por su función también representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, como muy bien dice la Ley del Deporte, siendo las federaciones deportivas españolas las que ostentan la representación de España en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional. A estos efectos, es competencia de cada federación la elección de los deportistas que han de integrar las selecciones nacionales.

La elección por parte de cada federación de los deportistas que han de integrar las selecciones nacionales comporta la obligación de los deportistas federados de asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales, para la participación en competiciones de carácter internacional o para la preparación de las mismas. Así pues, el Grupo Parlamentario Socialista no comparte los criterios en que ambas proposiciones pretenden amparar el objetivo que persiguen y sí, por el contrario, quiere destacar la conformidad con el orden constitucional de las competencias del modelo diseñado por la Ley del Deporte para ordenar el deporte español en su proyección internacional.

Hechas estas consideraciones previas, paso a argumentar la posición del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, el Gobierno actúa con total respeto a la legalidad vigente, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Deporte, que dispone que las federaciones deportivas españolas ostentarán la representación de España en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional. La referida Ley del Deporte es respetuosa con el ejercicio de cuantas atribuciones normativas, ejecutivas o de gestión en materia de deporte las comunidades autónomas tengan por conveniente realizar dentro de su territorio —y aquí está la clave de la cuestión—, en uso de su competencia exclusiva sobre dicha materia.

De acuerdo con las reiteradas afirmaciones de la ministra de Educación y Ciencia y del secretario de Estado, presidente del Consejo Superior de Deportes, en sede parlamentaria, la única representación internacional corresponde a la selección española, de acuerdo con el absoluto respeto a las leyes vigentes. El Comité Olímpico Internacional establece claramente que se reconoce a países o estados soberanos que tengan el reconocimiento internacional por Naciones Unidas. En segundo lugar, el bloque de constitucionalidad impone, en el ámbito de las competencias deportivas del Estado y de las comunidades autónomas, diferencias marcadas por

la competencia exclusiva del Estado sobre las relaciones internacionales, en cuanto que la faceta representativa de los intereses deportivos del Estado español, que es inherente a las competiciones internacionales, está atribuida al Estado y se ejerce a través de las federaciones deportivas de ámbito estatal y de las selecciones deportivas nacionales, no siendo atribuible a las comunidades autónomas y federaciones deportivas respectivas.

La sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de mayo de 1994 es taxativa cuando establece que la pretendida asunción de la exclusiva e incondicionada representación internacional del deporte no es una simple medida dotada de cierta incidencia exterior, sino que supone la alteración de la competencia estatal en materia de relaciones internacionales, de dirección política exterior en relación con la cultura, y del ámbito físico de la actuación de aquellas.

En tercer lugar, el sistema jurídico existente en España en materia deportiva parte de ciertas premisas fundamentales. Las federaciones deportivas españolas ostentarán la representación de España en las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, celebradas fuera y dentro del territorio español. Además, para la participación de sus miembros en actividades o competiciones deportivas oficiales, las federaciones deportivas de ámbito autonómico deberán integrarse en las federaciones deportivas españolas. Respecto —y voy terminando, señorías— a la legalidad internacional, los estatutos de las federaciones deportivas internacionales, adaptados a los criterios que rige la carta olímpica y también los estatutos del Comité Olímpico Internacional prevén la integración de una única federación nacional o, lo que es lo mismo, una sola asociación por cada país, es decir, que condicionan la integración efectiva a la procedencia de un Estado constituido. Todo ello sin limitar, en absoluto, la participación de las selecciones autonómicas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señor Jiménez, concluya.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ**: Es más, las selecciones autonómicas pueden y deben competir en el actual marco normativo de nuestro país y de las normas internacionales.

En consecuencia, con estos argumentos consideramos que no resulta posible una posición favorable para esta iniciativa, de acuerdo con la doctrina constitucional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señor Jiménez, vaya concluyendo su intervención.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ**: El sistema jurídico existente en España, y también la legalidad internacional.

Señor presidente, señorías, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor Jiménez.

Llamamos a votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a votar.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA:

— **DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.** (Número de expediente 121/000147.)

— **DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE SEÑALAMIENTO DEL CUPO DEL PAÍS VASCO PARA EL QUINQUENIO 2007-2011.** (Número de expediente 121/000148.)

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, vamos a votar el acuerdo de tramitación directa y en lectura única: La Mesa, oída la junta de portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de las siguientes iniciativas: proyecto de ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. En segundo lugar, proyecto de ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de los proyectos de ley de referencia.

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 2/1981, DE 25 DE MARZO, DE REGULACIÓN DEL MERCADO HIPOTECARIO Y OTRAS NORMAS DEL SISTEMA HIPOTECARIO Y FINANCIERO, DE REGULACIÓN DE LAS HIPOTECAS INVERSAS Y EL SEGURO DE DEPENDENCIA Y POR LA QUE SE ESTABLECE DETERMINADA NORMA TRIBUTARIA** (Número de expediente 121/000127.)

El señor **PRESIDENTE**: Segunda cuestión. Solicitud de avocación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de